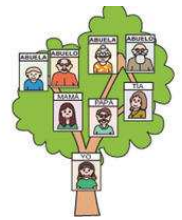


Test de Paternidad



Prueba de ADN para determinar la paternidad biológica

El test de paternidad posibilita determinar la paternidad biológica a partir del análisis de la información genética o ADN de cada individuo y su comparación entre los participantes (madre, hijo/a y posible padre).

El ADN es la información genética de cada persona, la cual está presente en todas las células y en todas contienen la misma información. El ADN de cada individuo es prácticamente el mismo desde la concepción hasta el fallecimiento, e incluido post-mortem. El ADN lo recibimos a partes iguales de nuestros progenitores, siendo la combinación de ADN que recibimos única para cada individuo, excepto para los gemelos idénticos.

El análisis del ADN es el método más fiable para la identificación de personas y relaciones de parentesco, siendo utilizado por la policía y los laboratorios forenses de todo el mundo.

Análisis de ADN del Test de Paternidad

El análisis consiste en el estudio de 15 polimorfismos genéticos tipo STR (*small tandem repeats*), además de la determinación del sexo de la muestra. El análisis de estos polimorfismos de ADN no revela ninguna otra información genética adicional sobre el individuo.

Los polimorfismos analizados están validados por la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), y garantizan una probabilidad de exclusión a priori acumulada superior al 0.9995, que es el nivel de exigencia de la ISFG. Normalmente, la probabilidad de paternidad del análisis es igual o superior al 99.99% (paternidad prácticamente probada), y del 100% para la exclusión de la paternidad.



Es altamente aconsejable que la madre participe en el estudio, pues entonces se tratará de un análisis completo. También es posible realizar el estudio de la paternidad biológica a partir de muestras de ambos abuelos paternos, en ausencia del posible padre.

El análisis del ADN también posibilita la determinación de la maternidad biológica así como de otras relaciones de parentesco. También es factible la realización de relaciones de parentesco vía linaje materno (ADN mitocondrial) y linaje paterno (ADN del cromosoma Y).

Tipos de Test de Paternidad

Existen tres posibles estudios de paternidad biológica, los cuales son técnicamente idénticos pero se diferencian en la finalidad por la cual se solicitan.

Estudio informativo o de compatibilidad de la paternidad: Se trata de un estudio de curiosidad, en el que las muestras las obtiene el solicitante del estudio en su domicilio y hace entrega de las mismas al laboratorio. Estas se identifican parcialmente con letras (A posible padre, B hijo/a, y C madre). En consecuencia, el informe del análisis no tiene validez legal.

Estudio legal de la paternidad: El informe de este estudio tiene validez oficial y legal, de forma que existe un protocolo de identificación de los participantes y una cadena de custodia de las muestras, tal como exigen los procedimientos legales del proceso judicial en España.

Estudio legal prenatal de la paternidad: Estudio que determina la paternidad biológica del feto, a partir de muestras de líquido amniótico o de vellosidades coriales. El informe del estudio tiene también validez oficial y legal, por lo que es necesario seguir los mismos protocolos y procedimientos que en el estudio legal de la paternidad.

Indicaciones

El **Test de Paternidad** puede ser útil en las siguientes circunstancias:

- Procesos complejos de separación o divorcio, y derechos de visita y custodia
- Sospecha de infidelidad del cónyuge
- Embarazos tras violación
- Reencuentro de familiares tras muchos años de separación

Requisitos

Muestras: sangre total con EDTA, frotis bucal o sangre con lanceta, dependiendo del tipo de estudio.

Documentación: consentimiento informado, cadena de custodia y documentos acreditativos, dependiendo del tipo de estudio solicitado (consultar).